

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/1293 *Aprobación inicial de la modificación Base de Ejecución número 37 del Presupuesto Municipal de 2021.*

Anuncio

Don Víctor Martín Martínez, Alcalde-Presidente (P.D) del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la Base de ejecución nº 37 del presupuesto municipal de 2021 referido a la supresión de la aplicación de la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero.

El referido expediente se expone al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Jabalquinto, a 26 de marzo de 2021.- El Alcalde, VÍCTOR MARTÍN MARTÍNEZ.